



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADAPTACIÓN AL MÉTODO DE “LECTURA FÁCIL” DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS PROCESOS SELECTIVOS DEL SESPA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.

1.- INTRODUCCIÓN.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas describe las especificaciones técnicas aplicables a la contratación del servicio de adaptación al método de “*lectura fácil*” según las reglas europeas para generar información fácil de leer y comprender (publicadas en <https://easy-to-read.eu/es/european-standards/>), y poder disponer de unos modelos para las resoluciones, actos y anuncios de los procesos selectivos y los propios cuestionarios y sus instrucciones de estos procesos, que el SESPA convoque para la provisión de plazas reservadas a personas con discapacidad intelectual.

2.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR DENTRO DEL OBJETO DEL CONTRATO

La empresa adjudicataria deberá elaborar unos modelos mediante los cuales se puedan adaptar al método de “*lectura fácil*” las convocatorias, resoluciones, actos y anuncios de los procesos selectivos reservados a personas con discapacidad intelectual que el SESPA anuncie (que a fecha de hoy son Planchador/a, Lavadero/a, Celador/a, Auxiliar Administrativo y Auxiliar de Enfermería).

Para ello se procederá a la adaptación al método de “*lectura fácil*”, de los modelos de documentos, que aproximadamente serán un máximo de 100 páginas y quedaran en posesión de la Dirección de Profesionales del SESPA para poder ser utilizados en todos los procesos de selección dirigidos a personas con discapacidad intelectual (presentes y futuros).

Los tipos de documentos de los que se ha de confeccionar un modelo adaptado al método de “*lectura fácil*” y el número de páginas de cada uno de ellos se enumeran en la siguiente tabla:

<u>DOCUMENTO</u>		
1.	CONVOCATORIA	55
2.	RESOLUCIÓN LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS	8
3.	RESOLUCIÓN LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS	6
4.	PUBLICACIÓN DE ADAPTACIONES	9
5.	INSTRUCCIONES PARA EJERCICIOS	5
6.	PLANTILLA PROVISIONAL DE RESPUESTAS CORRECTAS	5
7.	ANUNCIO CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA	5
8.	ANUNCIO CALIFICACIÓN PROVISIONAL FASE DE CONCURSO	3
9.	APORTACIÓN DOCUMENTACIÓN	2
10.	HOJA DE RESPUESTAS	2



2.1.- Entrega de los documentos.

El responsable del contrato (la Dirección de Profesionales del SESPA) entregará al adjudicatario los textos de los documentos que vayan a ser objeto de adaptación al método de "*lectura fácil*" en formato Word y mediante correo electrónico y de estos, tendrán que realizar un modelo que pueda servir para los diferentes procesos de selección tal y como se describe en el objeto de este pliego.

2.2.- Descripción técnica de las prestaciones.

La "*lectura fácil*" supone la adaptación que permite una lectura y una comprensión más sencilla de los textos.

La adaptación de los documentos al método de "*lectura fácil*" deberá cumplir las siguientes exigencias:

A) Deberá realizarse conforme a las reglas europeas de "*lectura fácil*" , elaboradas por *Inclusion Europe*¹.

B) Deberá ser sometida a un proceso de validación posterior.

El proceso de validación se llevará a cabo por un equipo de validación que estará formado por al menos 3 personas; un dinamizador y dos validadores con dos roles:

- El rol del dinamizador de los grupos de validadores. Este rol será realizado por una persona técnica o profesional especializada.

- El rol de persona validadora. Este rol es desempeñado por las personas con discapacidad intelectual. Su función principal será comprobar si las adaptaciones de los modelos realizadas por los adaptadores siguen las pautas y si el contenido puede ser calificado de accesible o comprensible para los usuarios a la que va destinado.

2.3.- Plazo para la realización de los servicios.

Plazo general: El adjudicatario deberá realizar la adaptación de los modelos al método de "*lectura fácil*" en el plazo de 15 días naturales a contar desde la recepción de los documentos señalados en el presente apartado.

2.4. Entrega de los trabajos realizados.

El adjudicatario entregará al responsable del contrato (la Dirección de Profesionales del SESPA) los trabajos realizados en formato reutilizable, para que este pueda utilizar los modelos de los documentos adaptados a "*lectura fácil*" en los distintos procesos selectivos de discapacidad intelectual que se convoquen en un futuro.

Fdo. La Asesora Técnica

¹ https://easy-to-read.eu/wpcontent/uploads/2014/12/ES_Information_for_all.pdf).